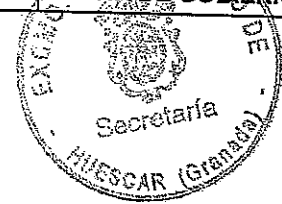
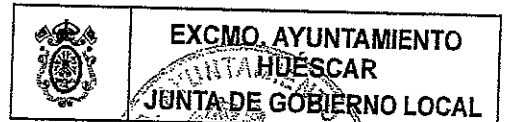




JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



JOL 8 mayo 2008

La presente licencia queda sometida a los siguientes condicionamientos, bajo apercibimiento de iniciación de expediente de disciplina urbanística, con inmediata paralización de las obras:

- a) A la redacción de proyecto de ejecución y Proyecto de Telecomunicaciones.
- b) Habrá de depositar con carácter previo al inicio de la ejecución de obras fianza por importe de DOS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (2.087,96 €), en concepto de reposición de elementos urbanos.
- c) Toda licencia lleva consigo el compromiso de hacerse cargo de los gastos ocasionados para reparar cualquier afectación a los elementos de servicio público o del paisaje.

2.- A ALOJAJE 2004, S.L., titular del CIF B-18696443 y domicilio Social en Calle Carril nº 13; 1º B de esta Ciudad, para la ejecución de las obras consistentes en CONSTRUCCION DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CALLE SANTIAGO, conforme al Proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Jesús Noguera Ruiz y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 23 de Marzo de 2006.

El plazo para la realización de las obras se fija en:

Un máximo de UN AÑO para el INICIO de la misma.

Un máximo de TRES AÑOS para la CONCLUSION.

La presente licencia queda sometida a los siguientes condicionamientos, bajo apercibimiento de iniciación de expediente de disciplina urbanística, con inmediata paralización de las obras:

- a) Habrá de depositar con carácter previo al inicio de la ejecución de obras fianza por importe de CUATRO MIL OCHECIENTAS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (4.862,22 €), en concepto de reposición de elementos urbanos.
- b) Toda licencia lleva consigo el compromiso de hacerse cargo de los gastos ocasionados para reparar cualquier afectación a los elementos de servicio público o del paisaje.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan conceder al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCAR, titular del CIF P-1810000-H, y domicilio Social en Plaza Mayor nº 1 de esta Ciudad, para la ejecución de las obras consistentes en ACTUACIONES DE PAVIMENTACION Y MEJORA DE CALLES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HUESCAR, CALLE MOROTE Y CALLE MAYOR, conforme a la Memoria descriptiva realizada por la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de Húscar.